

RESUMEN EJECUTIVO

III REUNIÓN DEL GRUPO EJECUTIVO DE TRABAJO (GET) BRASIL-PERÚ

Lima, 2 de septiembre de 2008

El 2 de septiembre de 2008, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se realizó la III Reunión del Grupo Ejecutivo de Trabajo (GET) Perú-Brasil, previsto en el Memorando de Entendimiento para la Promoción del Comercio e Inversiones entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República del Perú, firmado el 17 de febrero de 2006.

La delegación peruana fue presidida por el Embajador Javier León Olavarría, Director Ejecutivo de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la delegación brasileña, por el Secretario Rodrigo Da Costa Fonseca, Jefe de la División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. Las actas de las mesas de trabajo y las nóminas de las delegaciones figuran como anexo del presente Resumen Ejecutivo.

MESA DE TRABAJO NO. 01: PROMOCIÓN DEL COMERCIO BILATERAL

Con relación al tema de promoción del comercio entre el Perú y Brasil se destacaron los avances en materia de difusión a través de las redes electrónicas desarrolladas por el servicio de promoción comercial del Brasil y su Sector Empresarial. Asimismo, el lado peruano dio a conocer similares desarrollos por intermedio de su portal de PROMPERU Exportaciones.

Adicionalmente, la Parte Brasileña hizo entrega de productos y perfiles de mercado de productos peruanos con perspectiva de ingreso al mercado brasileño. Del mismo modo, se hizo entrega de nuevos estudios y perfiles de mercado para 28 productos tanto agrícolas como manufacturas y prendas de vestir. De otra parte, se planteó el interés peruano para que APEX pueda apoyar al desarrollo de un "centro de ventas" en alguna ciudad del Brasil.

Asimismo, este grupo identificó posibilidades de cooperación interinstitucional en distintas áreas. Sobre el particular, PROMPERU sometió a consideración de su contraparte brasileña un Convenio Interinstitucional para la promoción del comercio entre ambos países.

Finalmente, se plantearon las enormes posibilidades de desarrollo del comercio entre las regiones del Brasil (Acre, Rondonia y Mato Grosso) con la Macro Región Sur del Perú. Para lo cual se requiere concertar una adecuada campaña conjunta de promoción.

MESA DE TRABAJO 02: ASUNTOS ZOOSANITARIOS, FITOSANITARIOS E HIDROBIOLÓGICOS

Entre los principales acuerdos de la mesa No. 2 del Grupo Ejecutivo de Trabajo (GET) Perú-Brasil se puede mencionar la elaboración de un nuevo Memorandum de Entendimiento entre el ITP/SANIPES y el Ministerio de Agricultura del Brasil, que reemplazaría a los acuerdos de 1990 (CERPER-Ministerio de Agricultura del Brasil) y el Acta de Entendimiento entre DIGESA y DIPOA del Brasil de 2003. En relación a la

nomenclatura del sector pesquero peruano el ITP/SANIPES, a través de la Cancillería Peruana, remitirá al Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil (MAPA) y a la Receita Federal, los fundamentos técnicos y legales que avalan la solicitud del Estado Peruano de exportar las conservas de anchoveta con el nombre comercial de "sardina peruana".

La Parte brasileña alcanzó la relación de los productos pendientes de cumplir los requisitos sanitarios en el Brasil solicitados y su estado actual en el análisis de riesgo, sugirió una evaluación de los productos listados, de acuerdo a su potencial exportador, sobre todo de zonas fronterizas. Por su parte, la Parte peruana se comprometió a entregar una nueva relación de productos agrarios peruanos con posibilidades de ingreso al mercado del Brasil, luego de la respectiva coordinación entre las entidades públicas responsables del comercio internacional y del control sanitario.

Sobre la aceptación de los análisis de riesgo mutuo mediante convenio interinstitucional entre SENASA y MAPA, la Parte brasileña señaló que era posible mediante un acuerdo. Se acordó que la Parte peruana remitiría un proyecto de acuerdo a ser alcanzado, a través de la Cancillería peruana, a la Contraparte brasileña.

Por el lado brasileño, ANVISA informó que se cuenta con personal en la frontera cercana a la ciudad de Assis solamente de lunes a viernes, ejerciendo control sobre personas y productos. El MAPA señaló que el trámite de autorización para efectuar una importación desde el Perú lo realiza el importador brasileño. Sin embargo, para efectuar inspecciones se requiere la presencia en la frontera de sus funcionarios que actualmente residen en Brasilia. En tal sentido, se reconoció la necesidad de contar a la brevedad con personal permanente en dicha frontera. Por el Lado peruano, el SENASA informó que cuenta con personal permanente en frontera para realizar el control, y expresó preocupación por la dificultad en el trámite de los AFIDIS, pues estos solamente son emitidos en las capitales de Estados del Brasil; por su parte se señaló que en el lado peruano la emisión de permisos es de forma descentralizada y próximamente se realizará vía electrónica.

ITP SANIPES se comprometió a hacer llegar un proyecto de convenio en materia técnico productivo, a través de la Cancillería peruana, a la Secretaría Especial de Acuicultura y Pesca del Brasil.

MESA DE TRABAJO 03: PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y ASUNTOS FINANCIEROS

Con relación a lo tratado en la Mesa de Promoción de Inversiones y Asuntos Financieros, las Partes coincidieron que el evento EXPOPERÚ 2008, que se llevará a cabo en la ciudad de Sao Paulo el 18 y 19 de septiembre próximo, y que contará con la presencia de los Presidentes de Brasil y del Perú, sería el marco propicio para la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre APEX y ProInversión, por lo que la Cancillería brasileña se comprometió a realizar las coordinaciones respectivas con APEX y tener una respuesta sobre el particular la próxima semana.

Asimismo, se mostró el acceso de ingreso al "Simulador de Tratamiento Tributario y Administrativo de las Importaciones Brasileñas", a través de la página web de la BrazilTradeNet, con el propósito de ser utilizado como herramienta de consulta para los exportadores peruanos. Por el lado peruano, se visualizó la sección "Aduanas" del

Portal de la SUNAT, con el fin de conocer el tratamiento que el Perú brinda a los productos importados. Se acordó ubicar los links electrónicos correspondientes en los portales electrónicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadas, Oficinas Comerciales, gremios empresariales, etc.

Por otro lado, hubo consenso entre las partes en que la reducción del costo de las cartas de crédito varía por transacción y que el costo está supeditado a las condiciones del libre mercado. Finalmente, respecto al tema de la Facilidad de cambio de moneda en la frontera, se señaló que la legislación brasileña es muy rígida con respecto al intercambio de moneda, ya que se exige la identificación del sujeto para tales casos, así como que existen ciertos límites de montos permitidos a ser intercambiados en su país.

MESA DE TRABAJO NO. 04: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y TRANSPORTE

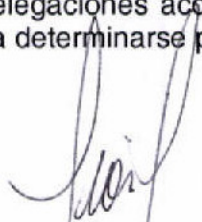
La Mesa 4 estuvo dedicada a la revisión de los temas vinculados al Turismo y Transporte, según cinco puntos planteados en la agenda propuesta, con la participación de la delegación brasileña conformada por representantes de EMBRATUR, la Embajada del Brasil en el Perú y el Comité "Descubra Brasil", así como por la delegación peruana integrada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, PROMPERÚ y ADUANAS.

Producto de las conversaciones se concluyó en acordar la inclusión del tema turismo en el Memorándum de Entendimiento sobre Comercio e Inversiones. En relación al segundo punto, se aceptó intercambiar información sobre los Eventos de Promoción Turística, estrategias y experiencias y realizar esfuerzos para facilitar el ingreso de material para la promoción turística, gastronómica y cultural, de acuerdo a las regulaciones nacionales vigentes. Las delegaciones expresaron su interés por aprovechar las expectativas propias de la apertura de la Carretera Transoceánica.

En relación a los vuelos transfronterizos, se tomó nota que las autoridades de transporte aéreo en su reuniones del 14 y 15 de agosto último, no llegaron a ninguna conclusión. Las delegaciones se comprometieron a realizar las coordinaciones necesarias con las autoridades competentes de cada país. Asimismo, respecto al punto cuarto dedicado al transporte fluvial, la Delegación brasileña tomó nota de la posición peruana sobre el servicio de "practicaje" para consultas sobre el tratamiento futuro del tema, dado que el sector privado peruano señala que es una causa de encarecimiento del transporte de mercaderías que entran y salen de nuestro país, y, contrario al Tratado de Límites, Comercio y Navegación de 1909.

Finalmente, en relación al transporte terrestre transfronterizo, se concertó elaborar y publicar información sobre la normatividad que regula el ingreso temporal de personas y vehículos para actividades turísticas, así como propiciar un Encuentro entre las autoridades de transporte terrestre y de turismo competentes, con la finalidad de viabilizar el transporte turístico terrestre binacional conforme a lo acordado en la V Reunión Bilateral entre Perú y Brasil de Organismos de Aplicación del ATIT (Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur), reunión que se realizó del 20 al 22 de agosto último.

Las Delegaciones acordaron celebrar la IV Reunión del GET en el Brasil en lugar y fecha a determinarse por vía diplomática.



Javier León Olavarría
Embajador
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Promoción Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú



Rodrigo da Costa Fonseca
Secretario
Jefe de la División Comercial
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República Federativa del Brasil